ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Litueche

DECRETO ALCALDICIO No. 945

LITUECHE, 27 de Julio de 2016.

CONSIDERANDO:

- Los programas suscritos a través de convenios entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins.
- El convenio Programa Odontológico Integral 2016, el cual contempla la realización de prótesis dentales.
- La necesidad de contratar servicios de Laboratorista dental para la confección de 60 prótesis dentales.
- El decreto que llama a licitación **N° 886** del 13 de Julio de 2016.
- Que dicha licitación se realizó a través del sistema mercado público con el número **580075-22-L116**
- El acta de evaluación de las ofertas que se adjuntan, donde la Srta. Karen Barría López fue la única oferente que cumplió con los requisitos establecidos en las bases, obteniendo un puntaje de 90 puntos.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria, ley N°19.378.

DECRETO:

1.- **ADJUDIQUESE** la licitación N° 580075-22-L116 para la adquisición de servicios Laboratorista dental para ejecutar el Programa Odontológico Integral a la **Srta. Karen Barría López, Rut 13.006.622-4.**

2.- **Gírese** orden de compra por un monto de **$2.100.000** (Dos millones cien mil pesos). Impuestos incluidos.

3.- **Impútese** el gasto al Programa odontológico Integral 2016, cuenta 22.11.999.002.007

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/ACI/khd